

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

69.199/06. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre Asistencia Marítima (Buque: Sentito).

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el día 24 de noviembre de 2006, por la embarcación bandera española denominada «Xuriña», al buque velero de bandera inglesa denominado «Sentito», con puerto de arribada de Cee -Corcubión- (A Coruña), en fecha 24 de los corrientes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 24 de noviembre de 2006.—Juez Marítimo Permanente núm. 6 Ferrol, don Luis A. Insua Meiras.

69.200/06. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción sobre Asistencia Marítima (Buque: Ocean Sapphire).

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el 22 de noviembre de 2006 prestada por los remolcadores denominados «Ibaizabal Cinco», «Galdames», «Gatika», «Sertosa Treinta» y «Gernika», al buque de bandera de Singapur denominado «Ocean Sapphire», quedando fondeado a unas 4 millas del rompeolas del puerto de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 23 de noviembre de 2006.—Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción.

69.351/06. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre propuesta de resolución de don Manuel González López.

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel González López, hijo del que fuera titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, don Manuel González Vilchez, por no hallarse en el de la Avenida de Reina Mercedes n.º 57, Bajo B, de Sevilla, se le hace saber por la Instructora, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha formulado con fecha de 23 de octubre de 2006, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

69.430/06. Anuncio de corrección de errores de la Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca subasta pública para la venta de varios locales comerciales.

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 264, de fecha 4 de noviembre de 2006, página 12176, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2. «Objeto del contrato», a continuación de: «... tres locales sitos en Calle Leonor de la Vega, números 3 y 9 de Madrid; ...», debe excluirse: «un local sito en Calle Mastelero, número 16 de Madrid», quedando el resto del párrafo como fue publicado.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Director General Gerente del INVIFAS, Jaime Denis Zambrana.

69.533/06. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar Aldebaran» a la embarcación de recreo nombrada «Vicente Ramón».

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 23 de noviembre de 2006, por el buque de salvamento «Salvamar Aldebaran» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Vicente Ramón»,

de bandera francesa. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 28 de noviembre de 2006.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

69.130/06. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de Dña. Andreia Marques da Rosa la comunicación del Trámite de Audiencia.

Hace saber, a Dña. Andreia Marques Da Rosa, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—La Directora General. P. D. (Res. 01-08-1997) El Jefe de Servicio. Juan José Murillo Arcos.

MINISTERIO DE FOMENTO

69.053/06. Anuncio de emplazamiento de la Subdirección General de Recursos referente al recurso contencioso-administrativo 330/2006 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 1.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a la representación de la empresa SATO (Sociedad Anónima de Trabajos y Obras), conforme dispone el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo se publica este emplazamiento.

En el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, situado en Madrid C/ Gran Vía 52, se sigue recurso contencioso-administrativo 330/06 interpuesto

por D. Ricardo Alberto Alonso Madruga contra la resolución del Ministerio de Fomento de 12 de mayo de 2006, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 28 de julio de 2005, sobre «Reclamación por daños en el vehículo matrícula M-9807-NV atribuidos a la colisión con una alcantarilla de hormigón sin la correspondiente señalización en la CN-621, p.k. 65, término municipal de Cistierna (León) el día 14 de enero de 1997.

Por providencia de 14 de septiembre de 2006 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, se admitió a trámite la demanda presentada y se citó a las partes para la celebración de la vista que tendrá lugar el próximo 7 de febrero de 2007 a las 10,40 horas en la Sala de Audiencia del citado Juzgado.

Con fecha 10 de octubre de 2006 la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Fomento envió el expediente administrativo al Juzgado Central n.º 1 procediendo al emplazamiento de la Empresa SATO (Sociedad Anónima de Trabajos y Obras) la que ha resultado desconocida en el domicilio que figura en el expediente administrativo.

En consecuencia, se emplaza a la empresa SATO de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para que pueda comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

69.128/06. Edicto del Director del Aeropuerto de Gran Canaria sobre hallazgo de diversos materiales abandonados. (Según se relaciona).

Don Francisco J. Macho Argüeso con DNI número 13.866.851-J, Director del Aeropuerto de Gran Canaria, hace saber de diversos materiales abandonados (según se relaciona) en el Aeropuerto de Gran Canaria.

Un carro metálico color blanco rotulado como IWD-3, provisto de dos ruedas fijas y una móvil, y cuyas dimensiones son 1,66 X 0,75 X 0,28 m.

Un carro metálico color blanco rotulado como IWD-4, provisto de dos ruedas fijas y tres móviles, y cuyas dimensiones son 1,6 X 1,17 X 0,93 m.

Un carro metálico de color amarillo, provisto de dos ruedas fijas y una móvil, y cuyas dimensiones son 3,00 X 1,15 X 0,90 m.

Una escalera metálica de ocho peldaños de 0,80 m. de ancho de color blanco, prevista de una rueda móvil y cuyas dimensiones son 1,30 X 2,25 m.

Dos escaleras metálicas de nueve peldaños de 0,90 m. de ancho, de color azul, provistas de dos ruedas fijas y una móvil, y cuyas dimensiones son 2,20 X 2,90 m.

Una escalera metálica de catorce peldaños de 0,80 m. de ancho de color azul y blanco, provista de dos ruedas fijas y una móvil, y cuyas dimensiones son 3,00 X 4,00 m.

Una escalera de siete peldaños de 0,70 m. de ancho de color azul, provista de dos ruedas fijas y una móvil, y cuyas dimensiones son 1,50 X 2,20 m.

Una escalera metálica de nueve peldaños de 0,80 m. de ancho, de color amarillo, provisto de dos ruedas fijas, y cuyas dimensiones son 2,20 X 2,80 m.

Un equipo eléctrico marca Tudor, ref./modelo TYP. CND 28/200 N.º CR 5769, y cuyas dimensiones son 0,55 X 1,16 X 0,70 m.

Dos elementos de elevación (gatos hidráulicos), marca Regent MFG, INC., ref. 5923-010, y cuyas dimensiones son 2,00 X 1,00 X 2,30 m.

Un elemento de elevación (gato hidráulico), marca Malabar Hydraulics, Modelo 717, N.º Serie 643, y cuyas dimensiones son 1,60 X 1,80 m.

Dos elementos de elevación (gatos hidráulicos), cuyas dimensiones son 2,20 X 3,00 m.

Los objetos no exhiben ningún logo o marca que permitan identificar a sus propietarios.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 48/1960 de 21 de julio de Navegación Aérea.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2006.—Director del Aeropuerto de Gran Canaria, Francisco J. Macho Argüeso.

69.174/06. Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 22 de noviembre de 2006 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto constructivo de la prolongación de la Ronda Sur Ferroviaria de Zaragoza. Conexión Este. En el término municipal de Zaragoza. Expte.: 156ADIF0601.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para dis-

poner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto constructivo de la prolongación de la Ronda Sur Ferroviaria de Zaragoza. Conexión Este. En el término municipal de Zaragoza, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.